ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE APERTURA DEL SOBRE N.º 3 (CONTR 2020/750376).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta
Sra. Dª. Gloria M.ª Carbonero Gallardo
Secretaria General Provincial de Hacienda
y Financiación Europea.

Vocales
Sra. Dª. Carmen Ruiz Muñoz
Interventora Provincial de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Thomas Jesús del Castillo Delisle.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Miguel Olmo Rubio Florido, Asesor Técnico de la Secretaría General Provincial de Hacienda Y Financiación Europea.

Sra. Dª. M.ª Francisca Zambrana Rey, Administrativa de la Secretaría General Provincial de Hacienda Y Financiación Europea.

Secretaria

Sra. Dª. M.ª Angeles Romero Muñoz
Asesora Técnica de la Secretaría General Provincial
de Hacienda y Financiación Europea.

En la ciudad de Málaga siendo las 09:30 horas del día 8 de marzo de 2021, en la Sala de Reuniones de la Delegación del Gobierno, Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea, sita en la primera planta del Edificio Lehmberg, calle Compositor Lehmberg Ruiz n.° 22, Málaga se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de Contratación, para llevar a cabo el examen de las subsanaciones relativas al requerimiento justificativo de valores anormales de las proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras CABELLO SERVILIMPSA S.L., LIMPIEZAS BILUR, S.L., MABRASER XI, S.L. Y PULIMENTOS GARES, S.L. tras la apertura del Sobre n° 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

MÚLTIPLES, AVENIDA DE LA AURORA N.º 47, MÁLAGA" (CONTR 2020 /750376) cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 21/12/2020, con referencia DO/S S248 617654-2020-ES, y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2020-0000115946, de fecha 21 de diciembre de 2020, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Examen y comprobación de la documentación requerida a las empresas **CABELLO SERVILIMPSA S.L., LIMPIEZAS BILUR S.L., MABRASER XI S.L.** y **PULIMENTOS GARES S.L.** justificativa de los valores anormales de las proposiciones económicas presentadas relativas al sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas."

- Estudio del Informe emitido sobre la justificación o no de la presunción de anormalidad de las ofertas.

- Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP.

- Propuesta de mejor oferta al órgano de contratación.

Desarrollo de la sesión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión y, a continuación, la Secretaria de la Mesa expone que con fecha 18 de febrero de 2021 y siendo las 9:30 horas de la mañana, se procedió a la apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" y a la comprobación de la documentación presentada por las distintas empresas licitadoras incluyendo el importe de las ofertas económicas (exluido el IVA), ordenadas de menor a mayor.

Una vez abierto el sobre número 3 con las proposiciones económicas presentadas, se detectó que incurrían en valores anormales o desproporcionados, las empresas **LIMPIEZAS BILUR S.L. , SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L., PULIMENTOS GARES S.A.** y **CABELLO SERVILIMPSA S.L.** y, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, y recogido igualmente ,en el Anexo XI del PCAP que rige el presente contrato, se procedió a darles audiencia para que justificaran la valoración de la oferta y precisaran las condiciones de las mismas, en particular, en lo que se refería a los puntos a),b),c),d) y e) del Apartado 4 del articulo 149 de la LCSP, concediéndoseles, un plazo de 10 días hábiles para presentar dicha documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 82 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

de las Administraciones Públicas, plazo que finalizó a las 20:00 horas del día 4 de Marzo de 2021, debiendo presentar la documentación requerida de forma telemática a través de **SIREC-Portal Licitación Electrónica.**

Siendo las 9:45 horas de la mañana, se procede a la comprobación de la documentación que justifique los valores anormales de las proposiciones económicas presentadas por las empresas, que a continuación se relacionan:

1. LIMPIEZAS BILUR S.L.

- En el documento remitido, esta empresa expone que ha incurrido en un error en su oferta puesto que el importe consignado de 243.600€ (IVA excluido), se refiere al período anual y que el importe correcto de su oferta sería de 487.200€ (IVA exluido) por dos anualidades. Este nuevo importe también supera el límite de la oferta baja anormal o desproporcionada y dado que no aporta ninguna documentación justificativa al respecto, se concluye que la licitadora **LIMPIEZAS BILUR, S.L.** no justifica la oferta económica presentada, no pudiendo ser admitida por la Mesa, quedando totalmente excluida.

2. SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.

- Esta empresa expone un ahorro en las cuotas de la seguridad social por la contratación de cuatro personas con discapacidad mayor al 33 % ya que se van a producir tres nuevas contrataciones por finalización de contratos y una nueva contratación por 25 horas para cubrir el número de horas indicado en el pliego de prescripciones técnicas. Se detalla igualmente el ahorro en estos contratos como consecuencia de incentivos a la empresa contratista por el Servicio Público de Empleo Estatal. Por otro lado, se indica un ahorro en el suministro de uniformes anual ya que dispone de una imprenta propia para la serigrafía de los uniformes, reduciendo su coste. Esta empresa expone un ahorro en las cuotas de la seguridad social por la contratación de cuatro personas con discapacidad mayor al 33 % ya que se van a producir tres nuevas contrataciones por finalización de contratos y una nueva contratación por 25 horas para cubrir el número de horas indicado en el pliego de prescripciones técnicas. Se detalla igualmente el ahorro en estos contratos como consecuencia de incentivos a la empresa contratista por el Servicio Público de Empleo Estatal. Por otro lado, se indica un ahorro en el suministro de uniformes anual ya que dispone de una imprenta propia para la serigrafía de los uniformes, reduciendo su coste.

- Se indica que no va a realizar inversión en suministro de maquinaria y utensilios puesto que cuenta con todos los medios indicados en el pliego de prescripciones técnicas y que ya han sido amortizados.

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

- Se expone un ahorro en el suministro de material fungible y productos de limpieza con respecto a la cuantía indicada en el presupuesto base de licitación. Argumenta para ello que, como actual adjudicataria del contrato de limpieza del Edificio Múltiple, se ha conseguido un ahorro en el consumo de papel higiénico gracias a un nuevo sistema de dispensadores de papel que se instalaron en el año 2020. Asimismo, refiere que tiene un convenio con la empresa Senegar, S.L., proveedora de materiales y productos de limpieza, que le aplica un 35 % de descuento en las compras realizadas de estos suministros.

- Se refleja una reducción en el porcentaje del beneficio industrial para la licitadora, lo que supone una reducción del precio del apartado de «gastos generales y beneficio industrial» sobre el presupuesto base de licitación, dentro de un margen razonable.

- El análisis de los importes de reducción de precio indicados por la licitadora determina que la oferta presentada es viable y se ajusta a los requerimientos de los pliegos de esta contratación.

- Tras los argumentos anteriores, se concluye que la empresa **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.**, justifica adecuadamente la oferta económica presentada.

3. PULIMENTOS GARES, S.A.

La empresa **PULIMENTOS GARES, S.L**. no ha contestado al requerimiento (el plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación), quedando totalmente excluida por la Mesa.

4. CABELLO SERVILIMPSA, S.L.

- Esta empresa expone un ahorro en las cuotas de la seguridad social por la contratación de tres personas con discapacidad, lo que supone una reducción en el coste de la seguridad social sobre el previsto en el presupuesto base de licitación.

- La tabla de costes desglosada cubre en su totalidad los gastos previstos para esta contratación, tanto los laborales, según convenio colectivo estatal, como el resto de costes directos, basándose en las tarifas de mercado. Se advierte una reducción en el porcentaje de gastos generales y de beneficio industrial sobre el previsto en el presupuesto base de licitación, quedando a criterio de la empresa reducir este beneficio para obtener un precio más competitivo.

- El análisis de los importes de reducción de precio indicados determinan que la oferta presentada es viable y se ajusta a los requerimientos de los pliegos de esta contratación.

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

- Tras los argumentos anteriormente expuestos, se concluye que la licitadora **CABELLO SERVILIMPSA, S.L.**, justifica adecuadamente la oferta económica presentada.

Una vez examinada la documentación de las anteriores empresas, la Mesa de Contratación elabora un cuadro con las puntuaciones de las proposiciones presentadas por las diferentes empresas admitidas, con el siguiente resultado:

CUADRO PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

EXPEDIENTE: 2020/750376
TÍTULO: Servicio de Limpieza del Edificio Múltiple de Málaga

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	630.823,43 €	
NÚMERO DE LICITADORES	21	
OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA	243.600,00 €	
MEDIA DE LAS OFERTAS	546.532,10 €	13,36 %
LÍMITE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA	491.878,89 €	

	EMPRESAS	OFERTA	% BAJA	1	2.1	2.2	2.3	2	3	4	5	6	TOTAL
1	Contratas Servilim	572.160,00 €	4,69 %	6,82	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**46,82**
2	Netalia Integración	514.900,00 €	-5,79 %	13,47	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**68,47**
3	Multiservicios Telyma	612.684,00 €	12,10 %	2,11	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**42,11**
4	Mabraser	471.840,00 €	-13,67 %	18,48	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**73,48**
5	Eleroc Servicios	527.476,37 €	-3,49 %	12,01	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**67,01**
6	Iman Cleaning	595.986,59 €	9,05 %	4,05	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	5,00	5,00	**49,05**
7	Limpiezas Guadalmedina	619.200,00 €	13,30 %	1,35	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**56,35**
8	Limpiezas Gares	475.000,00 €	-13,09 %	18,11	10,00	0,00	10,00	20,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**43,11**
9	Limpiezas Crespo	587.520,00 €	7,50 %	5,03	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**60,03**
10	Limpiasol	584.164,64 €	6,89 %	5,42	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**45,42**
11	OHL Servicios	602.436,38 €	10,23 %	3,30	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**58,30**
12	Team Service Facility	618.143,88 €	13,10 %	1,47	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**56,47**
13	Marservi Facility	587.500,00 €	7,50 %	5,03	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**45,03**
14	Vargas Romera SL	586.763,54 €	7,36 %	5,12	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**45,12**
15	Limpiezas Bilur	243.600,00 €	-55,43 %	45,00	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	0,00	**95,00**
16	Aema Hispánica	568.898,00 €	4,09 %	7,20	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**62,20**
17	Dimoba Servicios	585.524,99 €	7,13 %	5,26	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	0,00	**55,26**
18	Cabello Servilimpsa	490.676,84 €	-10,22 %	16,29	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**71,29**
19	Criluz SL	537.222,77 €	-1,70 %	10,88	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**65,88**
20	Ferronol	575.951,14 €	5,38 %	6,38	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**61,38**
21	UTE Brócoli	519.525,04 €	-4,94 %	12,93	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**52,93**

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1 Proposición Económica	45
2 Mejoras	
2.1 Horas extra	15
2.2 Equipamiento auxiliar	10
2.3 Mecanismos electrónicos de control	10
3 Sistemas de gestión de la calidad	5
4 Sistemas de gestión ambiental	5
5 Sistemas de gestión de la seguridad y salud	5
6 Plazo pago salarios	5

Se consideran ofertas con valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y además obtenga más de 17,5 puntos en el apartado de Mejoras

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Acto seguido, y en aplicación de lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente, las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados por el propio PCAP.

CUADRO PUNTUACIONES DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS (ORDEN DECRECIENTE)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	630.823,43 €
NÚMERO DE LICITADORES	21
OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA	471.840,00 €
MEDIA DE LAS OFERTAS	546.532,10 €
LÍMITE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA	491.878,89 €

EMPRESAS		OFERTA	1	2.1	2.2	2.3	2	3	4	5	6	TOTAL
4	Mabraser	471.840,00 €	45,00	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**100,00**
18	Cabello Servilimpsa	490.676,84 €	39,67	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**94,67**
2	Netalia Integración	514.900,00 €	32,81	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**87,81**
5	Eleroc Servicios	527.476,37 €	29,25	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**84,25**
19	Criluz SL	537.222,77 €	26,49	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**81,49**
16	Aema Hispánica	568.898,00 €	17,53	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**72,53**
20	Ferronol	575.951,14 €	15,53	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**70,53**
9	Limpiezas Crespo	587.520,00 €	12,26	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**67,26**
11	OHL Servicios	602.436,38 €	8,03	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**63,03**
12	Team Service Facility	618.143,88 €	3,59	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**58,59**
7	Limpiezas Guadalmedina	619.200,00 €	3,29	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	5,00	**58,29**
17	Dimoba Servicios	585.524,99 €	12,82	15,00	10,00	10,00	35,00	5,00	5,00	5,00	0,00	**62,82**
21	UTE Brócoli	519.525,04 €	31,50	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**71,50**
6	Iman Cleaning	595.986,59 €	9,86	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	5,00	5,00	**54,86**
1	Contratas Servilim	572.160,00 €	16,60	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**56,60**
10	Limpiasol	584.164,64 €	13,21	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**53,21**
14	Vargas Romera SL	586.763,54 €	12,47	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**52,47**
13	Marservi Facility	587.500,00 €	12,26	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**52,26**
3	Multiservicios Telyma	612.684,00 €	5,13	15,00	10,00	10,00	35,00	0,00	0,00	0,00	5,00	**45,13**

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1 Proposición Económica	45
2 Mejoras	
2.1 Horas extra	15
2.2 Equipamiento auxiliar	10
2.3 Mecanismos electrónicos de control	10
3 Sistemas de gestión de la calidad	5
4 Sistemas de gestión ambiental	5
5 Sistemas de gestión de la seguridad y salud	5
6 Plazo pago salarios	5

Se consideran ofertas con valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y además obtenga más de 17,5 puntos en el apartado de Mejoras

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Por consiguiente, una vez aplicados los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación, conforme a la claúsula 10.7 del PCAP, acuerda proponer al órgano de contratación que requiera a **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.** , al ser la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en dicha cláusula.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se da por terminada la sesión, siendo las 10:00 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria certifico con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

V°B° LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Gloria María Carbonero Gallardo	Mª de los Ángeles Romero Muñoz

C/. Compositor Lehmberg Ruiz, 22. 29007 Málaga . Tel. 951041000 Fax: 951041025
Correo-e: dpma.chap@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico